



TRANSA
SECURITIZADORA S.A.

Aviso de Postergación

TRANSA SECURITIZADORA S.A. en su calidad de Emisor de los Títulos de Deuda Serie BTRA1-5, inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 283 de fecha 27 de diciembre de 2001, informa que ha postergado el pago del Cupón N° 37 de la Serie A que correspondía solucionar el próximo 01 de junio de 2020 para el día 01 de diciembre de 2021. Lo anterior, en virtud de lo preceptuado en la letra F. de la Cláusula Octava del Contrato de Emisión de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado BTRA1-5, que consta de la escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2001 otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro R. Reveco Hormazábal y su modificación de fecha 19 de diciembre de 2001 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Asimismo, el importe del Cupón N° 37 devengará, a contar del 01 de junio de 2020 y hasta el día 01 de diciembre de 2021, período de postergación, el interés máximo convencional para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable, conforme lo establece la mencionada disposición contractual.

GERENTE GENERAL

Santiago, 21 de mayo de 2020